



**ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION,  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
SOCIEDAD ANONIMA CAMPOS  
IMPORTADORES DE PRODUCTOS  
NATURALES NATUCAM S.A. -----**

**CAPITAL SUSCRITO: 800 UDS.**

**CAPITAL AUTORIZADO: 1,600 UDS.**

En esta ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dos, ante mí **NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES**, comparece la señora **CARMEN CAMPOS DE VASQUEZ**, en calidad de Gerente General, de la Sociedad Anónima denominada **CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**, quien legitima su personería con la nota de su nombramiento, debidamente inscrito en el registro mercantil del cantón Guayaquil, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecinueve de febrero del dos mil dos, la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, bien instruida en el en el objeto y resultado de esta escritura pública de conversión, aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la Compañía, a la que comparece de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: Señor Notario, sírvase autorizar e incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste la Conversión, Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Anónima **CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**, y más declaraciones que se celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la señora **CARMEN CAMPOS DE VASQUEZ**, en calidad



1 de Gerente General de la Sociedad Anónima denominada CAMPOS  
2 IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A., debidamente  
3 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día  
4 diecinueve de febrero del dos mil dos, conforme consta del acta respectiva, de la cual se  
5 acompaña copia certificada como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA :**  
6 **ANTECEDENTES .-** a) La Sociedad Anónima CAMPOS IMPORTADORES DE  
7 PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A., se constituyó mediante escritura  
8 pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón, Ab. Gustavo Cañarte  
9 Arboleda, de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el  
10 registro mercantil de Guayaquil, el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y  
11 seis; b.- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diecinueve de  
12 febrero del dos mil dos, la Compañía procedió a convertir, aumentar el capital y  
13 reformar parcialmente el estatuto social, como consta del acta mencionada que se agrega  
14 como habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los  
15 antecedentes expuestos, la señora CARMEN CAMPOS DE VASQUEZ, Gerente  
16 General de la Compañía, **DECLARA:** uno) Que el capital suscrito inicial queda  
17 convertido a doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco  
18 mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas;  
19 Dos) Se procede a incrementar el valor nominal de las acciones a un dólar americano,  
20 quedando dividido el capital en doscientas acciones de un dólar cada una de ellas; tres)  
21 Que se incrementa el capital suscrito a ochocientos dólares de los Estados Unidos de  
22 América, mediante la emisión de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un  
23 dólar cada una de ellas, y se fija un capital autorizado de mil seiscientos dólares de los  
24 Estados Unidos de América; Cuatro) Que los accionistas suscriptores son de  
25 nacionalidad ecuatoriana; Cinco) Que quedan reformados los artículos quinto y sexto del  
26 estatuto social como consta del acta que se agrega; Seis) Que en razón de que su  
27 representada se encuentra sujeta a control parcial por parte de la Superintendencia de  
28 Compañías **DECLARA BAJO JURAMENTO,** que el aumento de capital se encuentra

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD ANONIMA CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**

=====

En Guayaquil a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dos, siendo las 10h00 horas, en el local ubicado en las calles García Avilés 221 y Aguirre, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la Sociedad Anónima denominada CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A., conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Se nombra como Presidente Ad-hoc de la Junta al señor DOUGLAS ROBERTO CAMPOS CRESPO, y actúa como Secretario de la Junta, la Gerente General señora CARMEN GLADYS CAMPOS DE VÁSQUEZ.

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que la Secretaria de la Junta forme el expediente de la cual trata el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, haciendo constar el alistamiento de los accionistas y el número de acciones que tienen en propiedad, comprobándose que asisten los siguientes:

- 1.- El señor DOUGLAS ROBERTO CAMPOS CRESPO, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas;
- 2.- La señora CARMEN GLADYS CAMPOS DE VASQUEZ, propietaria de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas; y,
- 3.- El señor CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO, propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas;

Los Accionista asistentes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la Compañía, es decir, la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado en cinco mil acciones ordinaria y nominativas de mil sucres cada una de ellas, el cual acepta por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día:



1.- CONVERSION DEL CAPITAL SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;

2.- INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, A UN DOLAR AMERICANO PARA CADA ACCION;

3.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO DEL MISMO Y FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO;

4.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;

5.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE OTORGUE Y SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO, CONVERSION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Acto seguido toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta expresando que se debe proceder a conocer y resolver sobre el primer punto del Orden del Día para lo cual manifiesta a la Junta, que en vista de lo establecido en las últimas resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañía, es necesario convertir el capital sucre a dólares de los Estados Unidos de América. De tal modo que como primer punto del Orden del Día y acatando lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, el Gerente General declara:

1.- SE CONVIERTE el capital social de la Compañía CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A., que actualmente es de CINCO MILLONES DE SUCRES, a la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado en cinco mil acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de cuatro centavos de dólares para cada acción.

Acto seguido toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre el segundo punto del Orden del Día, para lo cual manifiesta que en atención a las mismas disposiciones

emitidas por la Superintendencia de Compañías, se debe incrementar el valor nominal de las acciones a un dólar americano. Por ende el número de acciones se reduce de cinco mil a doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Luego de breves deliberaciones la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resuelve:

**2.- Incrementar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar americano y como consecuencia, reducir el número de acciones de cinco mil a doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.**

Toma la palabra el Presidente ad – hoc de la Junta y expresa que agotados el primer y segundo punto del orden del día, se debe proceder a conocer y resolver sobre el tercero y cuarto puntos del Orden del Día por guardar relación y concordancia, los cuales tratan sobre el aumento del capital suscrito y autorizado de la Compañía y la reforma a los artículo sexto que hacen referencial al capital. Al respecto el Presidente ad – hoc manifiesta que en vista de las reformas que en ese aspecto la Superintendencia de Compañías ha emitido, es conveniente Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y fijar un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Luego de breves deliberaciones la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve:

**3.- Aumentar el capital suscrito de la Compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y fijar un capital un autorizado en MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS.**

Toma la palabra el Accionistas señor DOUGLAS ROBERTO CAMPOS CRESPO, quien expresa que es conveniente especificar la suscripción y

forma de pago de las nuevas acciones quedando especificada de la siguiente manera:

**UNO.- El Accionista señor CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO,** suscribe doscientas cuarentas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas correspondientes al (40%), y paga el veinticinco por ciento del valor de las mismas, es decir la suma de sesenta dólares de los Estados Unidos de América;

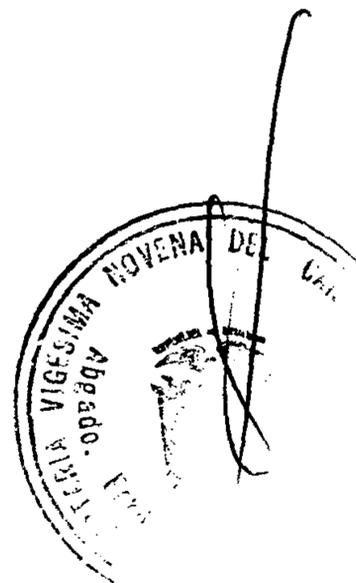
**DOS.- La Accionista señora CARMEN CAMPOS DE VASQUEZ,** suscribe ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas correspondientes al (30%), y paga el veinticinco por ciento del valor de las mismas, es decir, la suma de cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; y,

**TRES.- El Accionista señor DOUGLAS ROBERTO CAMPOS CRESPO,** suscribe ciento ochenta nuevas acciones correspondientes al (30%), y paga el veinticinco por ciento del valor de las mismas, es decir, la suma de cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

Todos los Accionistas pagan en numerario, como consta en los asientos contables de la Compañía, expresando por unanimidad, que el saldo adeudado se comprometen a pagarlo en un plazo de un año contado desde la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura pública.

4.- Reformar parcialmente los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los cuales tendrán como nuevo texto el siguiente:

**ARTICULO QUINTO.-** El capital suscrito de la Compañías es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividiendo en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Se fija un capital Autorizado de Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. El Capital podrá ser Aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas.



**ARTICULO SEXTO.-** Las acciones serán numeradas del cero cero uno al ochocientos inclusive y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General.

Luego de analizar el contenido de los artículos del Estatuto Social reformados en esta sesión. La Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar las reformas en los artículos quinto y sexto del estatuto social de la Compañía.

Acto seguido la Secretaria de la Junta expresa que se debe proceder a conocer y resolver sobre el quinto y último punto del Orden del Día, el cual versa sobre la autorización que la Junta General debe dar al Representante Legal para que éste suscriba escritura pública correspondiente.

Luego de deliberar al respecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad se votos resuelve:

**5.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE OTORGUE Y SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO, CONVERSION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

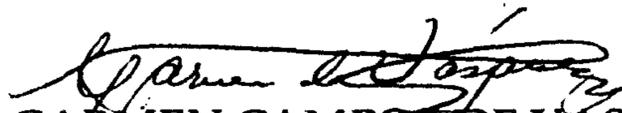
Finalmente el presidente de la Junta concede un momento de receso para que el Secretario elabore el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual puesta a consideración siendo ratifican en todo su contenido y dejando constancia que la sesión se da por concluida a la 11h00 de la presente fecha.

Para constancia de lo resuelto en esta sesión el Accionista firma la presente Acta. F.-DOUGLAS ROBERTO CAMPOS CRESPO, Presidente Ad-hoc de la Junta (Accionista); F.- CARMEN GLADYS CAMPOS DE VASQUEZ, Gerente General - Secretaria de la Junta (Accionista); F.- CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO (Accionista).



Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas es fiel copia del original que descansa en los libros de Actas de Juntas General de Accionistas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 19 de febrero del 2002



**CARMEN CAMPOS DE VASQUEZ**  
**GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL**

Guayaquil, 26 de noviembre del 2001

000000006

Señora  
CARMEN CAMPOS DE VASQUEZ  
Ciudad.

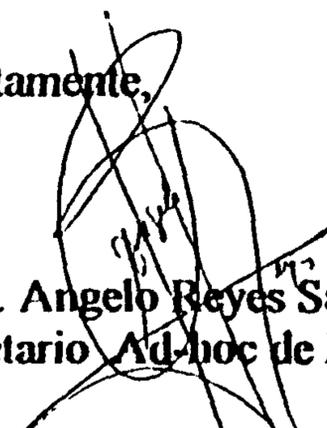
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el día de hoy la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada **CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**, resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco años, pudiendo ser reelegida indefinidamente con los deberes y atribuciones establecidas en el estatuto social.

Como **GERENTE GENERAL** le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con los deberes y atribuciones establecidas en el presente estatuto social.

**CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón, Abogado Gustavo Cañarte, el día 10 de mayo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fecha 17 de junio de 1996.

Atentamente,

  
Lcdo. Angelo Reyes Salvatierra  
Secretario Ad-hoc de la Junta

Conste expresamente que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Anónima **CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**

Guayaquil, 26 de Noviembre del 2001

  
CARMEN CAMPOS DE VASQUEZ  
C.I. 090289241-3



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 136657-136659 Registro Mercantil N°

31.346 Repertorio No. 43.632

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, Diciembre 13 del 2001

*Hag*



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 11,41

1 correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros de la Sociedad en la  
2 forma que consta en el Acta de Junta General que se agrega a la escritura pública como  
3 documento habilitante. **CLAUSULA CUARTA: DOCUEMTOS**  
4 **HABILITANTES.-** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas  
5 celebrada el diecinueve de febrero del dos mil dos; Copia del nombramiento de Gerente  
6 General, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil. Agregue usted  
7 Señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la  
8 presente escritura pública, quedando autorizado el señor LICENCIADO ANGELO  
9 REYES SALVATIERRA, para que inscriba el presente instrumento público el registro  
10 pertinente. (FIRMADO ILEGIBLE) ABOGADO ALBERTO PEREZ-LLONA  
11 CHAVEZ, registro profesional mil ochenta y ocho. Hasta aquí la minuta que junto con  
12 los demás documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor  
13 legal. Quedan agregados a mi registro la copia del nombramiento y copia certificada del  
14 acta de junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía. Léida que fue por mí  
15 el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta se ratifica en todo su contenido firmando  
16 conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.

17 **CAMPOS IMPORTADORES DE PORDUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**  
18 **RUC: 0991351930001**

19

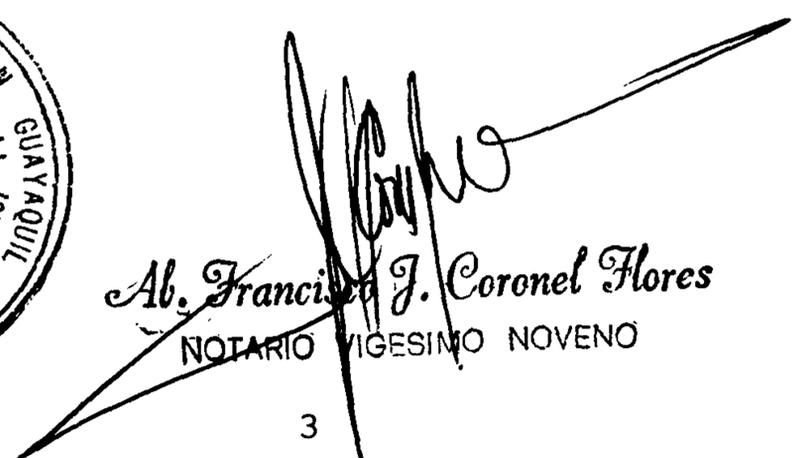
20

21   
22 **CARMEN CAMPOS DE VASQUEZ**

23 **GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL**

24 **C.I.090289241-3**

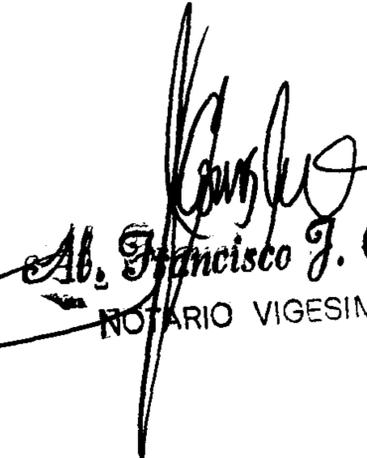


  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se o-

torgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A. que la sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración.-



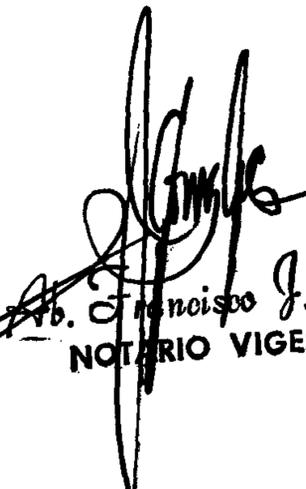
  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



**NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON:**  
SIENTO COMO TAL, QUE CON FECHA DE HOY, TOME NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO **CERO DOS - G- IJ- CERO CERO CERO SEIS CERO UNO UNO**, EN LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS, EMITIDA POR EL SEÑOR ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A."**

Guayaquil, 04 Septiembre del 2002.-



  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Dra. Norma Plaza  
de García

**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°/02-G-IJ-0006011, dictada el 29 de Agosto del 2.002, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A., de fojas 15.806 a 15.819, número 1.378 del Registro Industrial y anotada bajo el número 27.347 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Septiembre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 28618  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR: *MB.*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 13,89 =

ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A. DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS.

00000009



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA --  
RESOLUCION NUMERO CERO DOS -- G -- IJ -- CERO CERO CERO SEIS CERO UNO UNO --  
DICTADA POR EL SEÑOR DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA --  
VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN  
DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CAM--  
POS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A." DE FECHA DIEZ DE --  
MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS:.- GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE ONCE DEL  
DOS MIL DOS:.- EL NOTARIO:

**Nelson Gustavo Cañarte**  
Notario X<sup>o</sup> de la Decima Septima  
Guayaquil

